GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 27 de noviembre de 2023.

Doctor
JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

REF.: CONSTRUCCION DE COMPLEJO RECREATIVO EN EL PREDIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL - ID Nº 437.245

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de contestar las observaciones realizadas al expediente de referencia:

Aspectos observados con sus respectivas respuestas:

1) *Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta..*

***Respuesta**: se remite la justificación solicitada en forma de Declaración Jurada-*

2) *En el PBC se establece lo siguiente: La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El periodo de construcción de la obra es de 40 (cuarenta días) días calendario, desde la orden de inicio. Con eso sobrepasa este periodo fiscal y el proceso no es plurianual.*

***Respuesta:** se remite Declaración Jurada presentada por la firma adjudicada, en la cual se compromete a terminar los trabajos dentro del periodo fiscal, año 2023.*

3) *Se indica a la convocante que la vigencia del contrato debe ser hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales/hasta la recepción definitva de obras, considerando que el proceso se realiza por contrato cerrado..*

***Respuesta:** se remite contrato corregido adecuando la vigencia como indica en la proforma publicada en el SICP..*

Sin otro motivo en particular me despido atentamente.

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL